



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

NUEVAS TECNOLOGÍAS

4332

ANUNCIO

Extracto del Decreto número 2580, de 19 de agosto de 2024, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca, por el que se convocan subvenciones para la instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de videovigilancia en el 2024.

BDNS (Identif.): 781711

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/781711>), en la página web de la Diputación Provincial de Huesca (<https://www.dphuesca.es/servicios-informaticos>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la DPH (<https://dphuesca.sedipualba.es/tablondeanuncios/>).

Primero. Beneficiarios:

Los ayuntamientos de menos de 2000 habitantes de la provincia de Huesca, que cumplan los requisitos exigidos en la presente convocatoria y no estén incurso en alguna de las causas establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto:

El objeto de esta convocatoria es la regulación del procedimiento de concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a municipios de menos de 2000 habitantes, para financiar la instalación y puesta en servicio de un sistema de videocámaras en puntos de acceso al municipio en el año 2024.

Tercero. Bases reguladoras:

La Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca, en su última modificación publicada en el BOP n.º 125, de fecha 1 de julio de 2024; y publicada en el Portal de transparencia de la Diputación Provincial de Huesca.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía total máxima de la subvención a que se refiere la presente convocatoria tiene carácter estimado y asciende a 100.000 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria: 61 1320 762000 Plan de Seguridad Territorial del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca, RC n.º 2025.2.0000758.000, quedando condicionada la concesión de estas ayudas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Sexto. Otros datos:**

Es necesario que los beneficiarios obtengan la autorización de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón para la instalación de las videocámaras, que se presentará con la justificación de la subvención de acuerdo con los plazos previstos en la base décima de la convocatoria.

Huesca, 21 de agosto de 2024. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González.